



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 183 - 2012-MDS

Socabaya, 27 de Marzo del 2012

VISTOS:

La Carta N° 019-2012-CMQQ del Supervisor de Obra, el Informe Nro. 710-2012-GDUR-MDS de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre conformación de Comité de Recepción de Obra "Pavimentación del Pasaje Silvia - Cerro Salaverry - Socabaya", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe Nro. 710-2012-GDUR-MDS la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural hace de conocimiento que en atención a la Carta N° 019-2012-CMQQ del Supervisor de Obra solicita la conformación de la Comisión de Recepción de Obra: "Pavimentación del Pasaje Silvia - Cerro Salaverry - Socabaya", por la modalidad de contrata ejecutada por la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la conformación del comité mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que se encargue de la Recepción de la Obra: "Pavimentación del Pasaje Silvia - Cerro Salaverry - Socabaya".

Que, conforme a las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE SILVIA - CERRO SALAVERRY - SOCABAYA" por la modalidad de contrata; el mismo que este integrado por lo siguientes profesionales

| | | |
|------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Presidente | : Ing. Enrique Javier Cruz Llerena | Jefe de Obras Publicas |
| Miembro | : Ing. Jafett Anahua Apaza | Sección de Inspección y Liquidaciones |
| Miembro | : CPC Rafael Elvis Laura Huaranga | Jefe de Contabilidad |
| Miembro | : Ing. Mario Apolinar Quispe Quiza | Supervisor de Obra |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. L. Leonor Absi Porras
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
 ALCALDE